



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

06 de Julio de 2021

VISTO:

Los contratos de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y los agentes que a continuación se detallan, por los cuales éstos se comprometen a prestar sus servicios en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen; y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la aprobación de los mismos mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
-----los contratos de locación de servicios, que como anexos forman parte del presente, suscriptos con los agentes que a continuación se detallan; por los cuales estos se comprometen a prestar sus servicios en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen:

- BUELA, JUAN OSCAR. DNI N° 21.997.531.-
- IBAÑEZ, LUIS RUBEN. DNI N° 28.368.228.-
- PERALTA, GERMAN RAUL. DNI N° 27.677.452.-

Los referidos contratos rigen desde el 01 de Julio de 2021 y hasta el 30 de Septiembre de 2021 inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será -
----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110108000, Categoría Programática 81.11 "Programa Envión" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N: 1287.-

JES.-3/c.-

Dr. José Matías Balceiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte